

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER NACIONAL
N° IA-27-514-027000002-N-35-2023**

**CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA
LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA”**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

APARTADO I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

a) NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

La Secretaría de la Función Pública (SHCP), en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 41 Fracción XX, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley), 77, 78 y 85 del Reglamento de la Ley (Reglamento); así como lo establecido en el “Contrato Marco para la Prestación del Servicio Integral de Limpieza”, así como sus tres convenios modificatorios y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, por conducto de la Dirección de Planeación y Adquisiciones, con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1735, mezzanine, ala norte, colonia Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México, con números telefónicos 55-2000-3000, convoca a posibles proveedores que hayan firmado el Contrato Marco antes citado y que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley citada, a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de carácter Nacional, para el “Servicio Integral de limpieza para los inmuebles de la Secretaría de la Función Pública”.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción I de la Ley y 77 del Reglamento, la difusión en CompraNet y en la página de internet de la Dependencia de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas estará disponible hasta el día en que se emita el fallo correspondiente. **La referida difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la Dependencia y que hayan firmado el Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza para los inmuebles de la S.F.P., así como sus modificatorios y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia.**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la presente Convocatoria estará disponible para su consulta y obtención gratuita en CompraNet cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Asimismo, la Convocante pondrá a disposición de cualquier persona para su consulta un ejemplar impreso en las instalaciones de la Dependencia, ubicada en el domicilio señalado con anterioridad, en un horario de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles misma que estará disponible a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo al día del acto de presentación y apertura de proposiciones.

b) MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

Esta invitación es electrónica y tiene carácter nacional.

La participación de los licitantes será exclusivamente a través de CompraNet.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

c) NÚMERO DE LA INVITACIÓN

Número de identificación del procedimiento en CompraNet: IA-27-514-027000002-N-35-2023.

Número de identificación interno: ITN-01/2023.

d) PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de vigencia del Contrato será a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

e) IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y enviar su proposición en idioma español.

f) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Invitación, la Convocante cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida **35801 “Servicios de lavandería, limpieza e higiene”** como se hace constar mediante la solicitud de pedido 10112863 de fecha 10 de febrero de 2023, autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

g) CONTRATACIÓN FINANCIADA CON CRÉDITOS EXTERNOS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de organismos financieros regionales o multilaterales.

h) IGUALDAD DE GÉNERO.

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

APARTADO II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

a) OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tiene por objeto la contratación del **“Servicio Integral de Limpieza para los inmuebles de la Secretaría de la Función Pública”**, conforme a las Especificaciones

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Técnicas y de Calidad Requeridas que se describen en el Anexo I de la presente invitación.

b) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No Aplica.

c) PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

Los Licitantes no podrán ofertar precios iguales o mayores a los contenidos en el Anexo 2 del Tercer Convenio Modificadorio del Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza”, el cual se Anexará en el “Anuncio al Público en General” en el Sistema CompraNet.

d) NORMAS OFICIALES VIGENTES

Los Licitantes participantes, para la prestación del servicio, deberán cumplir como mínimo con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-001-STPS-2008	Condiciones de Seguridad – Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo.
NOM-002-STPS-2010	Condiciones de Seguridad – Previsión y protección contra incendios en los centros de trabajo.
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-005-STPS-1998	Condiciones de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo – Previsión y protección contra incendios en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2017	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación
NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- Identificación, análisis y prevención
NOM-006-STPS-2014	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo – manejo y almacenamiento de materiales.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NOM-017-STPS-2017	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-018-STPS-2015	Sistema para identificación y comunicación de los peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
NOM-019-STPS-2011	Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.

EL POSIBLE PROVEEDOR deberá atender lo establecido en la **NOM-030-STPS-2009, numeral 7, inciso c)**, para coadyuvar en la mitigación de emergencias y contingencias sanitarias, así como atender las recomendaciones que emitan las Autoridades Sanitarias y cumplir con los protocolos de sanidad de cada centro de trabajo.

Cuando menos presentar un (1) certificado de calidad de servicio, en el que se incluya concepto de limpieza y/o pulido de pisos y/o sanitización.

EL POSIBLE PROVEEDOR se obliga a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del **SERVICIO** a solicitud de **“LA SFP”** que las requieran para la prestación del **SERVICIO**.

Para la acreditación del cumplimiento de las Normas mencionadas, deberá presentar Acta de Inspección vigente, en materia de seguridad e higiene, suscrita por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

EL POSIBLE PROVEEDOR queda obligado durante la vigencia de la prestación del **SERVICIO**, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberá entregar mensualmente a **“LA SFP”**, el comprobante de las cuotas obrero-patronales. En caso de no presentar el documento, se aplicará la pena convencional establecida en el contrato específico. Deberán presentar dictamen del IMSS del ejercicio 2022 sin salvedades.

e) MUESTRAS

No Aplica

f) TIPO DE CONTRATACIÓN

La contratación se hará mediante contrato abierto de acuerdo a los términos establecidos en

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y contará con los siguientes montos que incluyen el 16% de IVA:

Importe	Del 1° de abril al 31 de diciembre del 2023	16% I.V.A.	MONTO TOTAL
Máximo	\$10,474,137.93	\$1'675,862.07	\$12'150,000.00
Mínimo	\$4'189,655.17	\$670,344.83	\$4'860,000.00

La Secretaría no estará obligada a ejercer el monto máximo del servicio.

g) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente invitación no estará sujeta a la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos para la contratación del servicio.

h) FORMA DE ADJUDICACIÓN

El servicio se adjudicará por la partida única, al licitante que ofrezca las mejores condiciones para la Dependencia.

i) MODELO DE CONTRATO

Se adjunta Modelo de contrato como **Anexo II** que forma parte integrante de esta Convocatoria.

APARTADO III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

1. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la presente invitación no se considerará reducción del plazo entre la publicación de la invitación y la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones.

2. EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Esta Invitación es electrónica por lo que se señala la fecha y hora en las que se llevarán los actos del procedimiento por medio de CompraNet:

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

ACTO	FECHA	HORARIO DE LA CD. DE MÉXICO
Recepción de preguntas sobre el contenido de la Invitación por CompraNet.	A más tardar el día 17 de marzo de 2023	hasta las 09:30 horas
Respuesta a preguntas al contenido de estas Bases de Invitación	17 de marzo del 2023	17:30 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	22 de marzo del 2023	10:00 horas
Fallo	24 de marzo del 2023	13:00 horas
Firma del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo	12:00 horas

Se hace del conocimiento de los interesados que los actos del procedimiento de esta invitación serán a través del Sistema CompraNet y se llevarán a cabo en el domicilio de la Convocante y, en su caso, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Una vez iniciado cualquiera de los distintos eventos en que participen los observadores, no se permitirá el ingreso a ningún otro; de igual forma, para la debida conducción del proceso se les informa que no podrán hacer uso de cualquier dispositivo electrónico o de comunicación durante los mismos, por lo que se les conmina a que den estricto cumplimiento a este punto.

Asimismo, si los observadores que se encuentren presentes en el recinto donde se desarrollen los eventos deciden abandonarlo, no se les permitirá nuevamente el acceso.

VISITA A INSTALACIONES.

No habrá visita a las instalaciones de la Dependencia ni a las de los licitantes.

2.1. SOLICITUDES DE ACLARACIONES

La Convocante a solicitud de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, opta por no realizar junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 Fracción V de la Ley y artículo 77 Sexto párrafo del Reglamento, por lo que a continuación se indica la forma y términos en que podrán solicitarse las aclaraciones respectivas, de cuyas respuestas se informarán tanto al solicitante como al resto de los invitados:

- Se recibirán preguntas hasta el día 17 de marzo de 2023 a las 09:30 horas, a través del Sistema CompraNet en archivo PDF (escaneado) y Word y elaborado en papel membretado del licitante y firmada por él mismo o el representante legal acreditado.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Para tal efecto, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Invitación y su Anexo 1 (Especificaciones Técnicas), deberán enviar a través de CompraNet en el apartado mensajes Unidad Compradora / Licitantes, un escrito en el que expresen su interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, y en su caso del representante; en archivo PDF (escaneado) y elaborado en papel preferentemente membretado del licitante y firmada por él mismo o el representante legal acreditado. Para tal efecto, se integra a la presente Invitación el Formato del escrito de Interés en Participar en la Invitación como Anexo 7.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Invitación serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con estas Bases de Invitación.

- Las respuestas serán enviadas el mismo día 17 de marzo de 2023 a más tardar a las 17:30 horas, asimismo se informará a los licitantes invitados las preguntas técnicas y administrativas formuladas por los licitantes, así como los respuestas técnicas y administrativas proporcionadas por el Área Técnica, Requirente y Administradora del Contrato Abierto y la Convocante respectivamente, a través del sistema CompraNet.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en esta Invitación, **indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona**. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no serán contestadas por la Convocante.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los licitantes, la hora que registre este sistema al momento de su envío, por tratarse de solicitudes que se hacen llegar a la Convocante a través de CompraNet.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo establecido en el numeral “2) EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO” no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas.

A. Escrito de interés en participar.

Los licitantes deberán presentar un escrito, **en el que expresen su interés en participar en la Invitación y donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, incluyendo los datos siguientes:

- **Del Licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios,
y

- **Del Representante Legal del Licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la invitación mediante el escrito a que se refiere este inciso, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la invitación, de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 45 del Reglamento.

Cuando el escrito a que se refiere el inciso “A”, se presente fuera del plazo previsto en el inciso “C” del presente apartado “SOLICITUDES DE ACLARACIÓN”, las preguntas planteadas no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo.

B. Solicitud de aclaración

Deberán presentar las solicitudes de aclaración de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento.

C. Registro en CompraNet

El escrito del inciso “A” y las solicitudes de aclaración del inciso “B” señalados en el presente apartado “**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**” deberán ser enviados a través de CompraNet.

La convocante tomará como hora de recepción del escrito y las solicitudes de aclaración del licitante, la hora que registre CompraNet al momento de su envío, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 45 del Reglamento.

Se levantará acta en la que se hará constar las dudas y planteamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

Cualquier modificación a la Convocatoria, incluyendo las que resulten de las Solicitudes de Aclaraciones, formará parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición y de ser el caso, en la documentación distinta a ésta, de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios a contratar originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

2.2. ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La proposición deberá ser elaborada preferentemente en papel membretado de cada licitante. El licitante deberá verificar que los documentos sean legibles y debidamente firmados; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la convocante ni consideradas para su evaluación.

Cada uno de los documentos contenidos en los archivos electrónicos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar preferentemente foliados en todas y cada una de las hojas que los integren**. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que el licitante envíe a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.

La proposición se integra por la propuesta técnica (**Anexo I**), propuesta económica (**Formato 1**) y la documentación distinta a la proposición.

Las propuestas deberán contener todos los aspectos técnicos de acuerdo con el **Anexo I** y su propuesta económica **en estricto apego a lo establecido** en el **Formato I**.

La presentación de la propuesta técnica que no cumpla con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados de acuerdo con el **Anexo I**, o con los requisitos solicitados para la elaboración de la propuesta económica conforme a lo establecido en el **Formato I**, será motivo de desechamiento de la proposición.

- **PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA ELECTRÓNICA.**

La presentación de proposiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 34 de la Ley, se llevará a cabo a través de medios electrónicos, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SHCP.

Las proposiciones serán enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los licitantes deberán utilizar exclusivamente el programa informático que la SHCP les proporcione. Dicho programa generará el sobre con las proposiciones mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

El programa informático se encuentra disponible en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx>

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Las proposiciones deberán elaborarse conforme a lo señalado en esta invitación en formatos Word, Excel, PDF, HTML o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

Los licitantes deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP.

La dependencia tendrá como no presentada la proposición del licitante, cuando el archivo electrónico enviado a través de CompraNet no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma, en términos del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Los licitantes no se encuentran limitados, en ningún caso, para asistir a los diferentes actos derivados de la presente Invitación, en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

2.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará a través del sistema CompraNet y dará inicio a las **10:00 horas del 22 de marzo de 2023**, para la firma de las proposiciones se emplearán los medios de identificación electrónica, en términos del artículo 50 del Reglamento, así como las disposiciones contenidas en el Acuerdo, por lo que los archivos que serán objeto de análisis y evaluación serán aquellos que tengan la extensión .P7M, mismos que serán abiertos por la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Se recomienda a los licitantes consultar el documento denominado “Guía del licitante. Conocimiento y utilización del sistema CompraNet”, consultable en la liga <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Al ingresar al sistema, los servidores públicos autorizados para ello, descargarán la totalidad de los archivos enviados por cada licitante; abrirán los sobres que contengan las proposiciones presentadas y harán una revisión cuantitativa de la documentación que integre las proposiciones recibidas, haciendo constar su contenido sin que ello implique la evaluación técnica, económica y administrativa de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción I de la Ley.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SHCP a través de CompraNet.

Para agilizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se solicita a los licitantes enviar los archivos electrónicos que contienen su proposición en forma ordenada, identificándolos para tal efecto con alguna numeración o clave alfanumérica progresiva, o bien, alguna denominación que permita identificar con mayor celeridad su contenido.

Los licitantes podrán enviar sus proposiciones y obtener el acuse de recibo electrónico que emita la SHCP a través de CompraNet, hasta un minuto antes del evento de apertura de proposiciones previsto en el apartado III inciso b) de la presente invitación. Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de proposiciones, el licitante no podrá enviar su proposición o modificación de la misma.

Para la firma de las proposiciones se emplearán los medios de identificación electrónica, en términos del artículo 50 del Reglamento, así como las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. Para efecto de su evaluación, se obtendrá del sistema CompraNet el resumen técnico y económico que da cuenta de la firma electrónica de las propuestas técnica y económica. Sobre el particular, se recomienda a los licitantes consultar el documento denominado “Guía del licitante. Conocimiento, Utilización y Manejo del Sistema CompraNet”.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que se harán constar las proposiciones recibidas a través de CompraNet, así como el importe de la propuesta económica de cada una de las proposiciones; durante este acto, atendiendo al número de proposiciones, el servidor público que presida el acto, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de la partida que integra la proposición, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición.

En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas; asimismo, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación, esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo establecido en el artículo 35, fracción III de la Ley.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la unidad compradora, no sea posible iniciar o continuar con el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la unidad compradora difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

D. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

Para el presente procedimiento **no se recibirán** proposiciones a través del Servicio Postal o mensajería.

Al tratarse de una invitación electrónica, la participación de los licitantes será exclusivamente a través de CompraNet.

E. SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

En esta invitación aplica el precio fijo.

F. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 77 del Reglamento, no resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas en el presente procedimiento.

G. PROPOSICIÓN ÚNICA

El licitante sólo podrá presentar una proposición, conforme a lo establecido en el artículo 26 noveno párrafo de la Ley.

H. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Los licitantes deberán enviar por CompraNet, un archivo que contenga la documentación distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica, mismas que forman parte de su proposición.

I. REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

La convocante **no** registrará a los participantes, ni revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

J. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

Los licitantes que deseen intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán anexar en la documentación distinta a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción VI de la Ley; o bien,

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

con el objeto de acreditar su personalidad los licitantes o sus representantes podrán anexar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Asimismo, tratándose de **personas morales** deberá acompañar al escrito, fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. En caso de **personas físicas** acompañar copia de su identificación oficial vigente y de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Para efectos de dar cumplimiento a las fracciones V y X del artículo 48 del Reglamento, se adjunta el **Formato 7 “Acreditación de Representación Legal”**.

K. INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO

1) FALLO

Para efectos de notificación, el Fallo se dará a conocer a través de CompraNet el **24 de marzo de 2023 a las 13:00 horas**.

A través del sistema CompraNet, se enviará a los invitados por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en la plataforma electrónica, conforme a lo establecido en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el Contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en el Fallo, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, procederá su corrección, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

2) FIRMA DEL CONTRATO

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en la presente invitación, y obligará a la Dependencia y al representante legal de la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes de dicha notificación, con apego en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentarse en el domicilio de la Convocante para formalizar el contrato dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo en términos del citado artículo.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el contrato deberá presentar en el domicilio de la Convocante el **27 de marzo de 2023 a las 12:00 horas**, original o copia certificada de los testimonios de las escrituras públicas en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones que en su caso haya tenido; el Poder Notarial y la identificación oficial vigente del representante legal; la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses y la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); así como, la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) vigente conforme a los Acuerdos número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. Publicado en el D.O.F. el 22 de septiembre de 2022; y opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); con antigüedad no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.

Tratándose de personas físicas, deberán presentar original o copia certificada de su acta de nacimiento, así como los demás requisitos a que se refiere el párrafo que antecede.

Para los efectos de la Ley, la Convocatoria, el contrato y sus Anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria y las respuestas a la Solicitudes de Aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas últimas.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato no podrán ser transferidos por el licitante adjudicado en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Dependencia.

En el **Anexo II** se incluye el modelo de contrato, el cual será complementado con las propuestas técnica y económica del licitante adjudicado.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Cuando el licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo, se comunicará tal situación, para que proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley y 109 del Reglamento.

3) FALLO DE LA INVITACIÓN

Se levantará el acta respectiva y se publicará a través de CompraNet el mismo día en que se emita, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley.

3.1. DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 37 Bis de la Ley y 47 del Reglamento, las actas de la Respuesta a las Solicitudes de aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y de Fallo, serán firmadas por las personas que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, y se difundirán a través de CompraNet al concluir cada acto para efectos de su notificación, así mismo se fijará un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles en el domicilio de la convocante.

4) CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, O CANCELARÁ LA INVITACIÓN O PARTIDAS.

Conforme a lo establecido en los artículos 38 de la Ley y 58 del Reglamento, la Dependencia procederá a declarar desierta la Invitación o la partida cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no cubran los requisitos solicitados en la invitación.
- Si las proposiciones recibidas exceden la suficiencia presupuestal asignada para este procedimiento y el área requirente determina que no es posible la asignación de recursos.

La Dependencia podrá cancelar la invitación o la partida, cuando:

- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.
- Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de contratar el servicio.
- Por continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Dependencia.

La determinación de dar por cancelada la invitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, capítulo primero de la Ley.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

La Dependencia cancelará la invitación por la pérdida del mecanismo de seguridad del sistema CompraNet.

APARTADO IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39, fracción IV del Reglamento, los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos que resultan indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, **su incumplimiento afecta su solvencia y motivará su desechamiento:**

APARTADO DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN	DOCUMENTO
<p align="center">Formato 1</p>	<p>Propuesta Económica:</p> <p>Los licitantes deberán presentar su propuesta por el total del servicio solicitado en la partida única, conforme a lo indicado en el Formato 1 “Modelo de Propuesta Económica” de esta invitación.</p>
<p align="center">Anexo I Apartado VI inciso q) inciso 1</p>	<p>Propuesta Técnica:</p> <p>Deberá contener la descripción amplia del servicio que se ofrece, en concordancia con lo señalado en el Anexo I “Especificaciones Técnicas” de esta invitación.</p> <p>Asimismo, deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica la documentación requerida en las Especificaciones Técnicas.</p>
<p align="center">Apartado III, inciso J), VI, inciso a) Formato 7</p>	<p>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante:</p> <p>El licitante deberá anexar en su documentación distinta a la proposición, “Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante”, en donde acredite la existencia legal y la personalidad jurídica de su representante legal que firme la proposición, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. En caso de persona física acompañar copia de su identificación oficial y de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Dicho escrito deberá cumplir con los requisitos previstos en el artículo 48, fracción V del Reglamento.</p>
<p align="center">Apartado VI, inciso c) Formato 4</p>	<p>Escrito de nacionalidad del licitante:</p> <p>Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana en los términos del artículo 35 del Reglamento.</p>
<p align="center">Apartado VI, inciso d)</p>	<p>Dirección de correo electrónico del licitante:</p> <p>En caso de contar con correo electrónico el licitante deberá indicarlo en su proposición.</p>
<p align="center">Apartado VI, inciso e) Formato 8</p>	<p>Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la Ley:</p> <p>Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 y 60 de la Ley.</p>



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Apartado VI, inciso f) Escrito Libre	Declaración de Integridad: Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con los artículos 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) del Reglamento.
Apartado VI, inciso h) Escrito Libre	Escrito de aceptación en términos del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 Para dar cumplimiento al numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante mediante escrito libre, deberá manifestar su aceptación de que se tengan por no presentadas sus proposiciones cuando el o los archivo (s) electrónico (s) en que se contengan y/o demás información enviada a través de CompraNet no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
Apartado VI, inciso i) Anexo III	Escrito de confidencialidad: Manifestación en la que el licitante se obliga a mantener la más estricta confidencialidad de toda la información y documentación que la Convocante le proporcione, por lo que se compromete a no divulgar ni a utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento de este servicio, así como, cuidar los documentos a que tuviere acceso, durante la vigencia del servicio.
Apartado VI, inciso j)	OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante deberá presentar la opinión positiva de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.
Apartado VI, inciso k)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante deberá presentar la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

	Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, así como del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. Publicado en el D.O.F. el 22/09/2022.
Apartado VI inciso o) Formato que emite la Secretaría de la Función Pública	Manifiesto de Vínculos y Relaciones de Particulares con Servidores Públicos Acuse del manifiesto en el que el licitante afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. Este deberá ser tramitado en la página de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
Apartado VI inciso p) Formato 10	Consentimiento para uso de datos personales (AVISO DE PRIVACIDAD) Consentimiento por parte del Representante Legal (El Titular), donde reconoce que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) hizo de su conocimiento el Aviso de Privacidad Integral previo a proporcionar sus datos personales; de igual manera, consiente expresamente que la DGRMSG trate sus datos personales, así como los de su representada, con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en dicho Aviso de Privacidad Integral. (FORMATO 10)
Anexo I Apartado VI inciso q) inciso 2	Presentarán su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del servicio, lo anterior, de conformidad con el apartado 7.3 del Anexo 1 del Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza , el cual se Anexará Sistema CompraNet.
Anexo I Apartado VI inciso q) inciso 3	Presentarán la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del servicio, con apego al Apéndice I “INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS” del Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza, el cual se Anexará Sistema CompraNet.
Anexo I Apartado VI inciso q) inciso 4	Las empresas participantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral correspondiente a la aplicación de normas.
Anexo I Apartado VI inciso q) inciso 6	Dictamen con resultado Sin Salvedades del Ejercicio 2021 en Materia de Seguridad Social.

Asimismo, se hace del conocimiento de los licitantes que será motivo de desechamiento si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

- El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición;
- El no presentar la información en los formatos establecidos en esta invitación, siempre y cuando la información requerida en ellos sea proporcionada de manera clara y en su totalidad,
- El no enviar su proposición requerida en papel membretado del licitante;
- El no enviar formato de entrega de documentación, y
- Los demás que de manera expresa se señalen en la presente invitación.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no habrá revisión de la documentación recibida; el análisis detallado de su contenido, se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones.

Se verificará que las proposiciones cumplan con todo lo señalado en el **Anexo I** de la presente invitación, así como en las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del importe especificado por el licitante en el **Formato 1**.

Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudica el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato.

APARTADO V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones y la adjudicación será el siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 36, 36 Bis de la Ley, y 51 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el criterio de evaluación binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

condiciones establecidos en la presente invitación y en las respuestas proporcionadas a las Solicitudes de Aclaraciones, así como en las “Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio” descritas en el **Anexo I** y en el **Formato 1** “Modelo de Propuesta Económica”, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los requisitos de forma que se señalan en la presente invitación y que no afectan la solvencia de la proposición, se entenderán que, si bien para efectos de descalificación no es indispensable su cumplimiento, sí lo es para la mejor conducción del procedimiento.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación podrán ser modificadas una vez proporcionadas las respuestas a las Solicitudes de Aclaraciones; así como ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Se verificará que las proposiciones cumplan con todo lo señalado en la presente invitación.

1. EVALUACIÓN TÉCNICA.

- A) Se procederá a revisar el cumplimiento de los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de conformidad con lo previsto en el **Anexo I** de la invitación y las respuestas a las Solicitudes de Aclaraciones.
- B) Para que una proposición sea aceptada, deberá cumplir en su totalidad con las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio señaladas en el **Anexo I**.

Conforme a lo previsto en la Convocatoria, en esa evaluación técnica, la Convocante por conducto del área requirente y usuaria, podrá evaluar los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo en el **ANEXO II**; de no resultar solventes, se evaluará las que les sigan en importe.

El análisis correspondiente a las propuestas técnicas se realizará por el área requirente contratante, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

De advertirse que la(s) propuesta(s) técnica(s) evaluada(s) cumplen en su totalidad con las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio señaladas en el **Anexo I** y a las Respuestas a las Solicitudes de Aclaraciones, se procederá a realizar la evaluación de la(s) Propuesta(s) Económica(s).

Para que una proposición sea aceptada, deberá cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Formato 1** y a las Respuestas a las Solicitudes de Aclaraciones; así como lo establecido en la presente convocatoria a la invitación.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Cuando la “Dependencia” por conducto del área requirente y usuaria detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación **sin modificar los precios unitarios**. Si la Propuesta Económica del licitante a quien se le adjudica el contrato fuera objeto de correcciones y éste no las aceptará, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato.

El análisis correspondiente a la propuesta económica se realizará por el área contratante, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Dirección de Planeación y Adquisiciones.

3. EVALUACIÓN FINAL.

De acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binario, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presentado conforme al **Formato 1**; y además sea el precio más bajo y éste, de ser el caso, resulte conveniente y aceptable.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafos de la Ley y 54 del Reglamento.

Finalmente, de conformidad con lo previsto en el Apartado III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN, inciso L) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO de la presente convocatoria, se procederá en su caso, a adjudicar el contrato al licitante que corresponde, y a establecer las condiciones para la firma del contrato y la entrega de las garantías que procedan.

APARTADO VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES:

a) ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes que deseen intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán anexar en la documentación distinta a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción VI de la Ley; o bien, con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Asimismo, tratándose de personas morales deberá acompañar al escrito, fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. En caso de personas físicas acompañar copia de su identificación oficial vigente y de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Para efectos de dar cumplimiento a las fracciones V y X del artículo 48 del Reglamento, se adjunta el **Formato 7 “Acreditación de Representación Legal”**.

b) MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

Para tener derecho a formular solicitudes de aclaración, los licitantes deberán presentar un escrito en formato libre en términos de los artículos 33 Bis párrafo segundo de la Ley y 45, 46 y 48 fracción V del Reglamento.

c) ESCRITO DE NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana en los términos del artículo 35 del Reglamento. **(Formato 4)**.

d) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.

En caso de contar con correo electrónico el licitante deberá indicarlo en su proposición.

En caso de que el licitante no lo acredite, no será motivo de desechamiento de su propuesta.

e) DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.

Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 y 60 de la Ley. **(Formato 8)**.

f) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán, por sí o a través de interpósita

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con los artículos 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) del Reglamento.

g) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.

Las micro, pequeñas y medianas empresas que participen en la invitación, y que cuentan con ese carácter, deberán presentar la manifestación que se incluye en el **Formato 5 “Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación”** de la presente convocatoria a la invitación.

En caso de que los licitantes que participen en el procedimiento de invitación no se ubiquen en este supuesto, bastará que así lo manifiesten o bien, la no presentación de este escrito, no generará alguna consecuencia en su perjuicio.

h) ESCRITO DE ACEPTACIÓN EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.

En caso de que aplique, para dar cumplimiento al numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante mediante escrito libre, deberá manifestar su aceptación de que se tengan por no presentadas sus proposiciones cuando el o los archivo (s) electrónico (s) en que se contengan y/o demás información enviada a través de CompraNet no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.

i) ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD.

Manifestación en la que el licitante se obliga a mantener la más estricta confidencialidad de toda la información y documentación que la Convocante le proporcione, por lo que se compromete a no divulgar ni a utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento de este servicio, así como, cuidar los documentos y sistemas de información a que tuviere acceso, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, resguarde, registre o genere derivado de los servicios requeridos, durante la vigencia del servicio.

j) ESCRITO MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

En este, el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas **(Formato 9)**.

n) DECLARACIÓN DE CONOCER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Declaración escrita en papel membretado que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. **FORMATO LIBRE.**

o) MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS

Acuse del manifiesto en el que el licitante afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.

Este deberá ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

**p) CONSENTIMIENTO PARA USO DE DATOS PERSONALES
(AVISO DE PRIVACIDAD)**

Consentimiento por parte del Representante Legal (El Titular), donde reconoce que la DGRMSG hizo de su conocimiento el Aviso de Privacidad Integral previo a proporcionar sus datos personales; de igual manera, consiente expresamente que la DGRMSG trate sus datos personales, así como los de su representada, con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en dicho Aviso de Privacidad Integral. **(Formato 10)**

El Aviso de Privacidad Integral se encuentra a disposición en el portal web <https://www.transparencia.sfp.gob.mx/> apartado de **-Avisos de Privacidad-** de la **-Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, así como en la DGRMSG, ubicada en avenida Insurgentes Sur No. 1735, mezanine, ala sur, Col. Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

q) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los Licitantes, deberán presentar como parte de su Propuesta Técnica la siguiente documentación:

- 1 Propuesta Técnica. La cual deberá contener la descripción amplia del servicio que se ofrece, en concordancia con lo señalado en el Anexo I “Especificaciones Técnicas” de esta invitación.

Asimismo, deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica la documentación requerida en las Especificaciones Técnicas.

- 2 Presentarán su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del servicio, lo anterior, de conformidad con el apartado 7.3 del Anexo 1 del Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza. el cual se Anexará en el Sistema CompraNet.
- 3 Presentarán la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del servicio, con apego al Apéndice I “INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS” del Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza. el cual se Anexará en el Sistema CompraNet.
- 4 **EL POSIBLE PROVEEDOR** deberá atender lo establecido en la **NOM-030-STPS-2009, numeral 7, inciso c)**, para coadyuvar en la mitigación de emergencias y contingencias sanitarias, así como atender las recomendaciones que emitan las Autoridades Sanitarias y cumplir con los protocolos de sanidad de cada centro de trabajo.
- 5 Cuando menos presentar un (1) certificado de calidad de servicio, en el que se incluya concepto de limpieza y/o pulido de pisos y/o sanitización.
- 6 **EL POSIBLE PROVEEDOR** se obliga a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del **SERVICIO** a solicitud de **“LA SFP”** que las requieran para la prestación del **SERVICIO**.
- 7 Para la acreditación del cumplimiento de las Normas mencionadas, deberá presentar Acta de Inspección vigente, en materia de seguridad e higiene, suscrita por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 8 **EL POSIBLE PROVEEDOR** queda obligado durante la vigencia de la prestación del **SERVICIO**, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberá entregar mensualmente a **“LA SFP”**, el

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

comprobante de las cuotas obrero-patronales. En caso de no presentar el documento, se aplicará la pena convencional establecida en el contrato específico. Deberán presentar dictamen del IMSS del ejercicio 2022 sin salvedades.

APARTADO VII. INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

INCONFORMIDADES.

De conformidad a lo señalado en los artículos 65 y 66 de la Ley, la inconformidad deberá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Asimismo, las inconformidades podrán presentarse a través del Sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría, ubicado en avenida Insurgentes número 1735, colonia Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento antes citado, en las inconformidades que se presenten a través de CompraNet, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de la Invitación que se indican a continuación:

1. La Convocatoria, y las Respuestas a las Solicitudes de Aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés en participar en el procedimiento según lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, dentro de los seis días hábiles siguientes a la publicación del Acta de Respuesta a las Solicitudes de Aclaraciones.

2. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y el Fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

3. La cancelación de la Invitación.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por la persona licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación.

4. Los actos y omisiones por parte de la Dependencia que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la invitación o en la Ley.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

La interposición de la inconformidad en forma o ante autoridad diversa a la señalada en este Apartado, según cada caso, no interrumpirá el plazo para su oportuna presentación.

CONFIDENCIALIDAD.

El proveedor se obliga a no divulgar por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio la información que obtenga para el cumplimiento del contrato y mantener en la más estricta confidencialidad, los resultados parciales y finales del mismo, absteniéndose de dar a conocer cualquier información al respecto.

La información contenida en el contrato que derive de esta invitación es pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, 24 fracción VI y 70 fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo la información que proporcione la Dependencia a el proveedor para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos del artículo 116 último párrafo del citado ordenamiento jurídico, por lo que el proveedor se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por la Dependencia con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos del mencionado contrato.

El proveedor se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados en el contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, el proveedor se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios objeto del contrato, toda vez que son propiedad de la Dependencia.

Cuando concluya la vigencia del contrato, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre los servicios solicitados en este instrumento legal y de los insumos utilizados para la prestación de los servicios.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

En caso de incumplimiento a lo establecido, el proveedor tiene conocimiento de que la Dependencia podrá ejecutar o tramitar las sanciones.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Se informa a los particulares, lo siguiente:

- 1) Los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado mediante acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y puede ser consultado en la sección de la SFP, que se encuentra en el Portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.
- 2) Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- 3) En caso de que se advierta algún incumplimiento de las obligaciones establecidas en el protocolo podrá presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la Dependencia, con domicilio en Calzada de La Virgen número 2799, Edificio “A”, Colonia C.T.M. Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04480, Ciudad de México.

DENUNCIAS

En términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las autoridades investigadoras establecerán áreas de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas; mismas que deberán contener conforme al artículo 93 los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa por la comisión de faltas administrativas, y podrán ser presentadas de manera electrónica a través de los mecanismos que para tal efecto establezcan las autoridades investigadoras, lo anterior sin menoscabo de la plataforma digital que determine, para tal efecto, el Sistema Nacional Anticorrupción, de conformidad con los criterios establecidos en la citada Ley. Para este fin, la Unidad Administrativa que atenderá la denuncia es el área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la SFP, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1735, mezanine, ala sur, Colonia Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

SANCIONES

Se hace del conocimiento a los licitantes que podrán ser sancionados en caso de encontrarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de la Ley, o incurrir en alguna de las hipótesis previstas en los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Las sanciones que podrían imponerse son las establecidas en el artículo 81 fracciones I y II del mismo ordenamiento.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La Convocante informa a los particulares, lo siguiente:

Que son actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, conforme a los artículos del 65 al 72 de Ley General de Responsabilidades Administrativas, el soborno, la colusión, la obstrucción de facultades de investigación, el uso indebido de recursos públicos, el tráfico de influencias, la participación ilícita en procedimientos administrativos, la utilización de información falsa y la contratación indebida de ex servidores públicos.

En caso de acreditarse la falta grave de algún particular ya sea persona física o moral, las sanciones que podrían imponerse previo desahogo del procedimiento correspondiente, de acuerdo con el artículo 81 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, son la sanción económica, la inhabilitación temporal para participar en contrataciones, la indemnización por daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública (federal, local o municipal), la suspensión de actividades y la disolución de la sociedad respectiva.

APARTADO VIII FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- a) Modelo de propuesta económica **(Formato 1).**
- b) Manifestación de licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten. **(Formato 2). (No aplica).**
- c) Manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. **(Formato 3). (No aplica).**
- d) Manifestación de los licitantes respecto de su nacionalidad. **(Formato 4).**
- e) Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación que cuentan con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa. **(Formato 5).**
- f) Entrega de la documentación **(La no presentación de este documento no será causa de descalificación).** **(Formato 6).**
- g) Acreditación de representación legal. **(Formato 7).**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

- h) Manifestación de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley. **(Formato 8).**
- i) Escrito de manifestación que no desempeña empleo, Cargo o Comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. **(Formato 9).**
- j) Consentimiento por parte del Representante Legal (El Titular), donde reconoce que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) hizo de su conocimiento el Aviso de Privacidad Integral previo a proporcionar sus datos personales; de igual manera, consiente expresamente que la DGRMSG trate sus datos personales con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en dicho Aviso de Privacidad Integral. **(Formato 10)**

APARTADO IX.- CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley, serán causa de desechamiento de las proposiciones que los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios solicitados en la presente invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes; o existan elementos de los que sea posible desprender que existe una relación o vinculación entre dos o más licitantes.
- b) Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
- c) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- d) Cuando presenten documentos tachados o con enmendaduras.
- e) Cuando presenten más de una propuesta técnica y/o económica.
- f) Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la Convocante en la partida única.
- g) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.
- h) Cuando se solicite una manifestación “bajo protesta de decir verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- i) La presentación de la propuesta técnica que no cumpla con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados de acuerdo con el **Anexo I**, o con los requisitos solicitados para la elaboración de la propuesta económica conforme a lo establecido en el **Formato 1**.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

- j) Cuando el o los archivo(s) electrónico(s) que contengan la proposición de los licitantes enviado(s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
- k) Cuando se omita la presentación de cualquier otro requisito que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.
- l) Cuando las proposiciones formuladas por los licitantes, no estén firmadas mediante el certificado digital que utilizan para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- m) Cuando el monto de la propuesta económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación, y en concepto del área requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza del servicio a contratar no sea posible la reducción del servicio.
- n) Cuando en la propuesta técnica y/o económica recibida a través del Sistema CompraNet, se desprenda que el nombre del licitante participante difiera al nombre del registro en el citado sistema de quien presente la propuesta.
- o) Cuando el precio ofertado sea igual o estén por encima de los precios de referencia contenidos en el Anexo 2 del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza”.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley, las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción

APARTADO X.- FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE INVITACIÓN LOS SIGUIENTES FORMATOS Y ANEXOS:

FORMATOS Y ANEXOS

FORMATOS QUE DEBERÁN SER REQUISITADOS POR LOS LICITANTES

Formato 1. Modelo de Propuesta Económica

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

- Formato 2. Manifestación de licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten. **(No aplica).**
- Formato 3. Manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. **(No aplica).**
- Formato 4. Manifestación respecto de la nacionalidad del licitante.
- Formato 5. Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación que cuentan con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa. **(MIPYME).**
- Formato 6. Entrega de la documentación **(La no presentación de este documento no será causa de descalificación).**
- Formato 7. Acreditación de representación legal.
- Formato 8. Manifestación de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.
- Formato 9. Escrito de manifestación que no desempeña empleo, Cargo o Comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- Formato 10. Consentimiento por parte del Representante Legal (El Titular), donde reconoce que la DGRMSG hizo de su conocimiento el Aviso de Privacidad Integral previo a proporcionar sus datos personales; de igual manera, consiente expresamente que la DGRMSG trate sus datos personales con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en dicho Aviso de Privacidad Integral.

RELACIÓN DE ANEXOS

- Anexo I. Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio.
- Anexo II. Modelo de contrato.
- Anexo III. Escrito de confidencialidad

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

- Anexo IV. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) **(Para conocimiento).**
- Anexo V. Información relativa al programa de cadenas productivas.
- Anexo VI. Encuesta (La no presentación de este documento no será causa de descalificación).
- Anexo VII. Glosario.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATOS

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 1

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Nota: Se adjunta en el Sistema CompraNet en formato editable.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 2
MANIFESTACIÓN DE LICITANTES NACIONALES
RESPECTO DEL ORIGEN EXTRANJERO DE LOS BIENES
QUE OFERTEN

(NO APLICA)

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 3

**MANIFESTACIÓN DE LOS LICITANTES EXTRANJEROS EN
RELACIÓN A QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU
PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN
CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE
COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE
DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS**

(NO APLICA)

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 4

MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 4

MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE

Invitación a cuando menos tres personas Electrónica de carácter nacional con número de procedimiento_____.

Presente.

Por medio del presente, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que mi representada *nombre del licitante* es de nacionalidad mexicana; lo anterior para efectos de lo que establece el artículo 35 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma
Representante Legal**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 5

**MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS
LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE CUENTAN
CON ESE CARÁCTER, (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA)**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 5

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE
MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo, que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 6

**ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN. (LA NO
PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA
DE DESCALIFICACIÓN)**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 6
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE

FECHA: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

APARTADO DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN	DOCUMENTO
Formato 1	Propuesta Económica: Los licitantes deberán presentar su propuesta por el total del servicio solicitado en la partida única, conforme a lo indicado en el Formato 1 “Modelo de Propuesta Económica” de esta invitación.
Anexo I Apartado VI inciso q) inciso 1	Propuesta Técnica: Deberá contener la descripción amplia del servicio que se ofrece, en concordancia con lo señalado en el Anexo I “Especificaciones Técnicas” de esta invitación. Asimismo, deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica la documentación requerida en las Especificaciones Técnicas.
Anexo I Apartado VI inciso q) inciso 2	Asimismo, deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica la documentación requerida en las Especificaciones Técnicas. Presentarán en su oferta por inmueble su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del “SERVICIO”
Anexo I Apartado VI inciso q) inciso 3	Presentarán en su oferta, la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del “SERVICIO”.
Apartado III, inciso i), VI, inciso a) Formato 7	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante: El licitante deberá anexar en su documentación distinta a la proposición, “Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante” , en donde acredite la existencia legal y la personalidad jurídica de su representante legal que firme la proposición, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. En caso de persona física acompañar copia de su identificación oficial y de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Dicho escrito deberá cumplir con los requisitos previstos en el artículo 48, fracción V del Reglamento.
Apartado VI, inciso c) Formato 4	Escrito de nacionalidad del licitante: Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana en los términos del artículo 35 del Reglamento.



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

<p>Apartado VI, inciso d)</p>	<p>Dirección de correo electrónico del licitante: En caso de contar con correo electrónico el licitante deberá indicarlo en su proposición.</p>
<p>Apartado VI, inciso e) Formato 8</p>	<p>Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la Ley: Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, de conformidad a lo establecido en los artículos 50 y 60 de la Ley.</p>
<p>Apartado VI, inciso f) Escrito Libre</p>	<p>Declaración de Integridad: Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con los artículos 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) del Reglamento.</p>
<p>Apartado VI, inciso h) Escrito Libre</p>	<p>Escrito de aceptación en términos del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 Para dar cumplimiento al numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante mediante escrito libre, deberá manifestar su aceptación de que se tengan por no presentadas sus proposiciones cuando el o los archivo (s) electrónico (s) en que se contengan y/o demás información enviada a través de CompraNet no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.</p>
<p>Apartado VI, inciso i) Anexo VI</p>	<p>Escrito de confidencialidad: Manifestación en la que el licitante se obliga a mantener la más estricta confidencialidad de toda la información y documentación que la Convocante le proporcione, por lo que se compromete a no divulgar ni a utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento de este servicio, así como, cuidar los documentos a que tuviere acceso, durante la vigencia del servicio.</p>
<p>Apartado VI inciso m) Formato 9</p>	<p>Escrito Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público En este, el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
<p>Apartado VI inciso n)</p>	<p>Declaración de conocer el protocolo de actuación</p>



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Formato Libre	Declaración escrita en papel membretado que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.
Apartado VI inciso o) Formato que emite la Secretaría de la Función Pública	Manifiesto de Vínculos y Relaciones de Particulares con Servidores Públicos Acuse del manifiesto en el que el licitante afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. Este deberá ser tramitado en la página de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
Apartado VI inciso p) Formato 10	Consentimiento para uso de datos personales (AVISO DE PRIVACIDAD) Consentimiento por parte del Representante Legal (El Titular), donde reconoce que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) hizo de su conocimiento el Aviso de Privacidad Integral previo a proporcionar sus datos personales; de igual manera, consiente expresamente que la DGRMOPSG trate sus datos personales, así como los de su representada, con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en dicho Aviso de Privacidad Integral. (FORMATO 10)
Anexo I Apartado VI inciso q) inciso 1	Presentarán su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del servicio, lo anterior, de conformidad con el apartado 7.3 del Anexo 1 del Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza , el cual se Anexará en el Sistema CompraNet.
Anexo I Apartado VI inciso q) inciso 1	Presentarán la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del servicio, con apego al Apéndice I “INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS” del Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza, el cual se Anexará en el Sistema CompraNet.
Anexo I Apartado VI inciso q) inciso 1	Dictamen con resultado Sin Salvedades del Ejercicio 2021 en Materia de Seguridad Social.

La no presentación del Formato 6 no será causa de descalificación y no es necesario que se presente foliado.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 7

ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 7

ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

(Nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir la proposición en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de carácter Nacional _____, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de carácter Nacional _____:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

No. de la escritura pública en la que constan las reformas: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Nombre del apoderado o representante:

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

RFC:

Domicilio:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha) protesto lo necesario (Nombre y Firma del representante o apoderado legal)

NOTA: Tratándose de **personas morales** deberán acompañar al escrito, fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. En caso de **personas físicas** acompañar copia de su identificación oficial vigente y de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Para efectos de dar cumplimiento a las fracciones V y X del artículo 48 del Reglamento.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 8

**MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE NO SE UBICA
EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS
50 Y 60 DE LA LEY**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 8

**MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)**

“Texto que deberá emplear el licitante”

Fecha: _____

Asunto: Manifestación de los artículos 50 y 60 de la
LAASSP.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de carácter Nacional No. _____, relativa a la contratación del servicio descrito en dicho procedimiento.

El que suscribe, C. _____ manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que la empresa, el suscrito y los socios integrantes de la empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Secretaría.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 9

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO
PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE
DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL
CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN
CONFLICTO DE INTERÉS.**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 9

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL
SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO
DE INTERÉS.**

(ESCRITO EN ORIGINAL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA
AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

Fecha: _____

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la _(Persona Moral)____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.
- 3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.
- 3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:



**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 10

CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (EL TITULAR) PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

FORMATO 10

**CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (EL TITULAR) PARA EL USO
DE DATOS PERSONALES**

(ESCRITO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

Fecha _____

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

PROCEDIMIENTO No. _____

Yo. (ESCRIBIR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), representante legal de la empresa (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA), reconozco que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), hizo de mi conocimiento el **Aviso de Privacidad Integral** a través del portal web <https://www.transparencia.sfp.gob.mx/> apartado de **-Avisos de Privacidad-** de la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, previo a proporcionar mis datos personales; de igual manera, consiento expresamente que la DGRMOPSG trate mis datos personales con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en Aviso de Privacidad Integral.

Acepto y reconozco que la DGRMSG utilice la información recabada de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Nombre y firma de conformidad y consentimiento

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

A N E X O S

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

A N E X O I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

Nota: Se adjunta en el Sistema CompraNet en formato editable.

Es importante señalar que el licitante deberá reproducir íntegramente la totalidad de las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

ANEXO II

MODELO DE CONTRATO

Nota: Se adjunta en el Sistema CompraNet en formato editable.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

ANEXO III

ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

ANEXO III

ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad de México,

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de carácter Nacional con Número:

El que suscribe C. _____ en mi carácter de _____ manifiesto, que durante la presente invitación y en caso de ser adjudicado me obligo a mantener la más estricta confidencialidad de toda la información y documentación que la Convocante me proporcione, por lo que me comprometo a no divulgar ni a utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento de este servicio, así como, cuidar los documentos y sistemas de información a que tuviere acceso, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, resguarde, registre o genere derivado de la puesta en operación y entrega de los servicios requeridos, durante la vigencia del servicio.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Secretaría.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

ANEXO IV

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (PARA CONOCIMIENTO)

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

(PARA CONOCIMIENTO)

ANEXO IV

**NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

El compromiso con México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación**- la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- 1 La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
2. El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

- 1 Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- 2 Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
3. Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- 1 **Las empresas:** Adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- 2 **Los contadores públicos:** Realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- 3 **Los abogados:** Promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

1. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
2. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquiera otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 Bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- 1 A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- 2 A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- 3 A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

Estoy enterado

Nombre y firma del representante del licitante

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

ANEXO V

INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

(SÓLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

ANEXO V

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

¿Cadenas Productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 o al 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

¿Qué beneficios brinda pertenecer al Directorio?

Incrementar las oportunidades de negocio, ya que a través del directorio las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal buscarán a proveedores que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios, objeto del contrato a celebrarse.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que se interesen en sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica,

Llámenos al teléfono 5089 6107 ó al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera, S.N.C. Av. Insurgentes Sur 1971 – Col. Guadalupe Inn Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
Debidamente firmada por el área requirente compradora
- 2.- ** Acta Constitutiva (escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- ** Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de Agua, Luz, Teléfono fijo, Predial)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento o comodato.
- 6.- Identificación Oficial vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario (entregado por SEPOMEX no internet) donde se depositarán los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Vigencia no mayor a 2 meses

Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(* Únicamente, para personas morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. en:

Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que nos proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaremos en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaremos vía correo electrónico.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*

Número(s) de proveedor (opcional):

*
-
*
-

Datos generales de la empresa o persona física.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Persona Física)

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Alcaldía o municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro: _

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público: _

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Alcaldía o municipio del corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Alcaldía ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro: _

Partida: _____

Fojas:

Nombre del Notario Público: _

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Alcaldía o municipio del corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente ()

FM2 o FM3 extranjeros ()

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada ()
Individual ()
Indistinta ()
Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA):
Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividad ó giro:
Empleos a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportación:
Activo total (aprox.):
Capital contable (aprox.)
Requiere Financiamiento SI NO

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
 - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

- empresa)
- Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
 - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
- Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
- Vigencia no mayor a 2 meses
 - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
 - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
- Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
 - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
- Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
 - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
- Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

una parte fundamental del expediente:

- A)** Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
 - 2 convenios con firmas originales

- B)** Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotora que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur no. 1971, Colonia Guadalupe Inn. C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

ANEXO VI

ENCUESTA

**(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN)**

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN)

ANEXO VII

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: _____

Instrucciones: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
7	JUNTA DE ACLARACIONES	Se estableció un cuestionario escrito respecto a las aclaraciones al contenido de la INVITACIÓN				
6		Tuvo oportunidad de presentar sus preguntas.				
2		Considera que se atendió en forma clara y oportuna los cuestionamientos al contenido de la INVITACIÓN.				
5		El tiempo que determinó la Secretaría fue suficiente en razón de la cantidad de cuestionamientos que presentaron los licitantes.				
3	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	El acto se realizó en apego al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
4	FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
11	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito.				
8		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
9		El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la				

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

- Por correo electrónico erika.macias@funcionpublica.gob.mx, dentro de los dos días naturales posteriores a la publicación del fallo.

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

ANEXO VII

GLOSARIO

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL CON NÚMERO EN COMPRANET IA-27-514-
027000002-N-XX-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

GLOSARIO

Además de las definiciones contenidas en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 de su Reglamento, se entenderán por:

Secretaría, SFP, Dependencia o convocante:	Secretaría de la Función Pública.
Acuerdo:	El Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Pobalines:	Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SAT:	Servicio de Administración Tributaria.
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
OIC:	Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Función Pública.